

Consultas Realizadas

Licitación 456198 - LMCN N° 04/2025 "Adquisición de Vehículo para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social"

Consulta 1 - Características técnicas ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
Nos dirigimos a ustedes a fin de solicitar la reconsideración de las especificaciones técnicas establecidas para la adquisición de un vehículo SUV híbrido, conforme a los principios de austeridad, eficiencia en el gasto público y optimización del valor por dinero, establecidos en las normativas que rigen las compras públicas. Al analizar las características técnicas requeridas, así como el precio referencial estimado, se puede observar que el vehículo solicitado —dotado de un motor de combustión de 3.0L turbo, con 300 HP de potencia— responde a una configuración de alto consumo energético y rendimiento orientado a la potencia, lo que contradice el principio fundamental que motiva la adquisición de vehículos híbridos: la reducción del consumo de combustible y la disminución de las emisiones contaminantes. Cabe destacar que, por las especificaciones mencionadas, este vehículo no está optimizado para su uso en modo eléctrico prolongado, ni para una utilización urbana eficiente, donde los autos híbridos y eléctricos generan los mayores ahorros. Asimismo, el bajo aporte de potencia eléctrica (según los datos proporcionados en el PBC) refuerza la idea de que se trata de un sistema híbrido donde el motor a combustión sigue siendo el actor principal en el desplazamiento, dejando en segundo plano la eficiencia energética. En ese contexto, consideramos que existen alternativas plenamente viables, más económicas y ambientalmente responsables, como los vehículos 100% eléctricos o vehículos híbridos más económicos, que actualmente se encuentran en uso por Presidente, Directores y Viceministros de otras instituciones públicas, demostrando su funcionalidad y adecuación a las necesidades operativas de la administración pública. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se habilite la posibilidad de presentar ofertas de vehículos eléctricos o híbridos con prestaciones equivalentes, de menores cilindradas y potencia del motor a combustión, de menor costo operativo, y más coherentes con los objetivos de sostenibilidad, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos del Estado. Solicitamos que modifiquen la potencia del motor a combustión que sea mínimo desde 220hp y que la cilindrada sea como mínimo desde 1.4 cc turbo, largo total desde 4450 mm, alto total 1610mm, capacidad de tanque de combustible desde 60 L		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
Las especificaciones técnicas establecidas para la adquisición de un vehículo SUV híbrido, esta Unidad Técnica expone los fundamentos que justifican el mantenimiento de las características técnicas originalmente establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. 1. Finalidad de Uso Institucional Estratégico El vehículo requerido será destinado al uso exclusivo de la Máxima Autoridad Institucional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, quien debe trasladarse con frecuencia a distintas regiones del país, tanto urbanas como rurales, incluyendo zonas con caminos no pavimentados y de difícil acceso. En múltiples ocasiones, la MAI realiza viajes junto a su comitiva o equipo de trabajo (hasta 7 u 8 personas), por lo que se requiere una unidad espaciosa, segura y confiable que garantice condiciones óptimas de movilidad institucional. 2. Justificación de Potencia y Motorización La elección de un motor de combustión mínima de 3.0L Turbo con 300 HP responde a necesidades operativas específicas: capacidad de aceleración para maniobras de escolta, circulación en caravana y seguridad vial en rutas extensas. Asimismo, es indispensable contar con una motorización potente para afrontar pendientes, caminos irregulares y condiciones críticas sin comprometer la estabilidad, seguridad ni desempeño del vehículo. 3. Eficiencia Energética e Impacto Ambiental Aunque se trata de un motor de alta cilindrada, su configuración híbrida permite la reducción significativa del consumo de combustible en zonas urbanas y contribuye a la disminución de emisiones contaminantes frente a vehículos convencionales de igual potencia. El objetivo no es obtener un vehículo exclusivamente urbano, sino uno que combine		

rendimiento, eficiencia y autonomía para trayectos mixtos de larga distancia.

4. Capacidad de Carga y Volumen Interior

Las dimensiones mínimas solicitadas (largo de 5.000 mm, altura de 1.700 mm y tanque de 70 Litros) están orientadas a brindar comodidad, autonomía operativa y capacidad de transportar tanto a pasajeros y materiales de apoyo institucional. Esta capacidad es fundamental para viajes prolongados, comisiones oficiales y desplazamientos interregionales.

5. Inadecuación de Alternativas Propuestas

Las alternativas de menor cilindrada o 100% eléctricas no ofrecen las condiciones de autonomía, potencia ni robustez necesarias para cumplir con la operatividad institucional, especialmente considerando la limitada infraestructura de carga eléctrica en el interior del país y las exigencias propias del transporte de la máxima autoridad institucional.

6. Consideraciones Finales

Por los motivos expuestos, se respondemos y aclaramos sobre la postura del mantenimiento de las especificaciones técnicas originalmente establecidas. Estas características representan un equilibrio entre eficiencia energética, seguridad, funcionalidad y racionalidad del gasto, garantizando el cumplimiento de las funciones y necesidades institucionales en condiciones adecuadas.